

PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con fechas 25 de mayo de 1987 y 16 de febrero de 2000 se firmaron por el Ayuntamiento de Zamora y la Entidad Pública Empresarial de Suelo, SEPES, sendos Convenios de Colaboración en virtud de los cuales SEPES ejecutaría dos actuaciones urbanísticas integradas para el desarrollo de dos Polígonos Industriales, denominados "La Hiniesta" y "La Hiniesta-Ampliación", a gestionar a través del sistema de expropiación.

La cláusula Octava de ambos Convenios establecía que SEPES, por su acción colaboradora y de apoyo directo a la actuación práctica de las competencias municipales, recibiría del Ayuntamiento una compensación equivalente al importe de los impuestos, arbitrios o tasas de carácter municipal que aquella tuviera que pagar como consecuencia de esa actuación urbanística, por razón de los terrenos, por la gestión urbanística o por los solares resultantes, determinando que el pago se haría coincidiendo con el devengo o liquidación de cada impuesto, arbitrio o tasa.

Por su parte, la cláusula Décima disponía que el convenio se entendería consumado cuando SEPES enajenase todos los terrenos o parcelas resultantes de la actuación.

En la actualidad se encuentran pendientes de compensar 60.694,96 euros correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 y 26.929,55€ correspondientes al IBI del año 2021. Resta aun por liquidar la Tasa de Basuras de 2021.

Hasta la fecha la compensación se efectuaba con cargo a la aplicación presupuestaria 433.02.770.02 Transferencias de capital a empresas privadas.

Se pretende ahora efectuar dicha compensación con cargo a la aplicación presupuestaria 433.02.470.00, financiando la actuación con cargo a la baja de la aplicación presupuestaria 433.02.770.02, dotada con 60.000 euros, y el resto, (se ha incluido la cantidad estimada para compensar los impuestos y tasas que se devenguen en 2021), con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, con la correspondiente modificación de las bases de ejecución del presupuesto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

María Elena Domingo Martín (1 de 2)
Jefa de Servicio Jurídico de Urbanismo
Fecha Firma: 10/03/2021
HASH: abfbf67c78ac250f10b0d0fb13f3b814



ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ (2 de 2)
Coordinador Área de habitat sostenible, gestión urbanística e infraestructuras
Fecha Firma: 12/03/2021



PROPUESTA

PRIMERO.- La creación de un crédito extraordinario en las siguientes aplicaciones:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
433.02.470.00	Convenio SEPES	90.000,00€

Financiación

433.02.770.02	Baja Transf.Cap	60.000,00€
	RTL	30.000,00€

SEGUNDO.- Que se modifiquen las Bases de Ejecución del Presupuesto en lo que respecta al listado de subvenciones nominativas y sus importes, en consecuencia con el punto anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

